

DECRETO N° 438

CASTRO, 07 de Marzo de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Sesión Ordinaria N°95 de fecha 05.03.2019 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA Cometido a los Concejales de la comuna de Castro, Sres.: Julio Alvarez Pinto, Ignacio Tapia Gatti, Jorge Bórquez Andrade, y Jaime Márquez Altamirano, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en la Feria Internacional de Turismo "Seatrade Cruise Global 2019", en la ciudad de Miami, Estados Unidos, entre los días 08 al 11 de Abril de 2019.-

Evento de interés público y municipal por la temática que considera y perfeccionar las herramientas turísticas municipales para el cumplimiento y desarrollo del ámbito de gestión en turismo. La comuna de Castro debe potenciar el turismo conociendo la experiencia y el modelo de gestión del turismo de cruceros, motivando aprendizajes que permitan el desarrollo de iniciativas en Chile y por ende en esta comuna.-

El Municipio de Castro con el turismo municipal debe liderar acciones de desarrollo que favorezcan a las distintas comunidades castreñas, conociendo la experiencia acumulada por profesionales, para replicar con éxito esta importante tarea turística, y valorar el turismo marítimo al ser una Ciudad - Puerto.-

CANCELESE el viático correspondiente a los Sres. Concejales precedentemente indicados, a contar del día 06 al 13 de Abril de 2019, equivalente al Grado 4° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Ministerio Relaciones Exteriores
- Concejo Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo "13".- ✓ OK ✓